

Solicitud para participación en el programa de mejora de la empleabilidad (PIME)

Agencia Local de Empleo

Modelo (o8.02)



Ayuntamiento de
Gijón/Xixón

www.gijon.es



ANEXO I

Gijón/Xixón INNOVA 2008/2011

CONVOCATORIA: 2011

1. Datos del solicitante	
Nombre y apellidos:	<input type="text"/>
NIF:	<input type="text"/>
Fecha Nacimiento:	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
Sexo:	<input type="radio"/> Hombre <input type="radio"/> Mujer
2. Datos a efectos de notificación	
Calle/nº/piso:	<input type="text"/>
Localidad:	<input type="text"/>
C.P.:	<input type="text"/>
Teléfonos:	<input type="text"/>
E-Mail:	<input type="text"/>
3. Plaza solicitada (ver documentación para adjuntar en la parte posterior del documento)	
Edificación	<input type="checkbox"/> Oficial/a de 3ª de Albañilería
	<input type="checkbox"/> Oficial/a de 3ª Instalación de prefabricados ligeros
	<input type="checkbox"/> Oficial/a de 3ª de Carpintería
	<input type="checkbox"/> Oficial/a de 3ª de Pintura
	<input type="checkbox"/> Arquitecto Técnico en Prácticas
	<input type="checkbox"/> FP Grado Superior - Desarrollo aplicaciones de proyectos de construcción en prácticas
Metal	<input type="checkbox"/> Oficial/a de 3ª de Soldadura
	<input type="checkbox"/> Oficial/a de 3ª Carpintería de aluminio y PVC
Energías Renovables	<input type="checkbox"/> Oficial/a de 3ª Instaladores de energía solar térmica
	<input type="checkbox"/> Oficial/a de 3ª Fontanería
	<input type="checkbox"/> Oficial/a de 3ª Instaladores de energía solar fotovoltaica
	<input type="checkbox"/> Oficial/a de 3ª Electricidad
Medio Ambiente	<input type="checkbox"/> Oficial/a de 3ª Forestal
	<input type="checkbox"/> Oficial/a de 3ª Mantenimiento de áreas rurales
Sociedad de la Información	<input type="checkbox"/> Oficial/a de 3ª Auxiliares de aplicaciones informáticas: Entorno Web y Oficina virtual
	<input type="checkbox"/> Persona titulada Media Universitaria en Prácticas - Desarrollo de productos didácticos en soporte multimedia
	<input type="checkbox"/> Persona titulada media en prácticas: Informáticos de gestión
	<input type="checkbox"/> Persona titulada en FP grado superior en prácticas: Artes Plásticas y Diseño en Ilustración
Audiovisual	<input type="checkbox"/> Oficial/a de 3ª Operadores de cámara. Editores/as de video
	<input type="checkbox"/> Licenciado/a en Periodismo y/o comunicación audiovisual. Contrato en prácticas
	<input type="checkbox"/> Persona titulada en FP grado superior en prácticas: Imagen y/o realización de audiovisuales y espectáculos
Dinamización Turística y cultural	<input type="checkbox"/> FP de grado superior en prácticas. Informadores/acompañantes de turismo y animadores/as turísticos
	<input type="checkbox"/> Persona titulada Media Universitaria en prácticas. Guías de turismo cultural y coordinadores/as de Turismo
Atención Dependencia	<input type="checkbox"/> Oficial/a de 3ª. Auxiliar en atención integral a la dependencia
Educación Social	<input type="checkbox"/> Persona titulada FP en prácticas. Grado Superior animación sociocultural
	<input type="checkbox"/> Persona titulada media universitaria en prácticas. Diplomado/a en magisterio. Especialidad lengua inglesa
	<input type="checkbox"/> Persona titulada Media Universitaria en Prácticas. Diplomado/a en Educación Social
	<input type="checkbox"/> Persona titulada Media Universitaria en Prácticas. Diplomado/a en Magisterio
Gestión Administrativa	<input type="checkbox"/> Diplomado/a en relaciones laborales. Contratos en prácticas
	<input type="checkbox"/> Diplomado/a en Empresariales. Contrato en prácticas
Educación Social / Gestión Administrativa	<input type="checkbox"/> Licenciado/a en Psicología/pedagogía. Contrato en Prácticas
Colectivos Vulnerables	<input type="checkbox"/> Mujer víctima de violencia de género/jóvenes procedentes de instituciones de menores/Desempleado mayor de 45 años/proceso de deshabituación de drogas o alcohol/ penados, ex reclusos/inmigrantes
	<input type="checkbox"/> Rentas: Perceptores del salario social
	<input type="checkbox"/> Rentas: NO perceptores de rentas superiores al 75% del SMI

4. Declaraciones

- Que cumpla los requisitos generales y específicos de las Bases de selección de beneficiarios del PIME vigentes

5. Autorizaciones

- Autorizo al Ayuntamiento de Gijón/Xixón, a incorporar en el expediente copia de empadronamiento
- Autorizo al Ayuntamiento de Gijón/Xixón, a acceder a la vida laboral del solicitante

Autorización expresa para consulta del DNI / NIE solicitante (Servicio de verificación de la identidad: supresión de fotocopias)

La persona solicitante: PRESTA SU CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad (evita aportar copia del DNI/NIE)

NO CONSIENTE y aporta fotocopia compulsada del DNI /NIE

FIRMA. (Este documento puede ser firmado electrónicamente)

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se le informa que los datos de carácter personal que se consultan, previa autorización expresa del interesado, a través del Servicio de verificación de datos de la identidad con la plataforma de intermediación de la Administración General del Estado, quedarán registrados en el fichero de titularidad del Ayuntamiento de Gijón/Xixón denominado TERCEROS, cuya finalidad es el dato único de las personas físicas o jurídicas que se relacionan con las unidades administrativas de la Administración Municipal, inscrito en el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos (<http://www.agpd.es>). El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Servicios, a través de la Sección de Integración Corporativa del Ayuntamiento de Gijón/Xixón y la dirección donde el interesado/a podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es en la Oficina de Atención al Ciudadano de la calle Cabrales, nº 2, 33201-Gijón/Xixón (Asturias).

La fotocopia del DNI/NIE es sustituida por los datos de identificación que se consultan a través del servicio de Verificación de la Identidad que utiliza la plataforma de intermediación que el Ministerio de Asuntos Territoriales y Administración Pública pone a disposición de las Administraciones Públicas para garantizar el derecho reconocido en el art. 6.2.b de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

6. Documentación a presentar (Excepto para colectivos vulnerables)

- En función de la ocupación a la que opta. Fotocopia de la titulación oficial u homologada (con la fecha de finalización de estudios en caso de acceder a un contrato en prácticas)
- Curriculum vitae
- En caso de personas discapacitadas en un mínimo de un 33%, fotocopia del certificado acreditativo de la misma
- Documentación acreditativa de haber concluido satisfactoriamente, en los tres años anteriores al 01/04/2011, un proceso formativo reglado u ocupacional, con una duración mínima de 200 horas en una o varias acciones formativas (directamente relacionado con la ocupación a la que se opta)
- Certificado de empadronamiento actualizado a 1 de abril de 2011 (en caso de empadronamiento en municipio distinto al de Gijón)

7. Documentación a presentar en caso de colectivos vulnerables

- Mujer víctima de violencia de género: orden de protección, resolución judicial, auto o sentencia que acredite la situación, o fije medidas de protección, y excepcionalmente informe del Ministerio Fiscal
- Procesos de deshabituación de drogas o alcohol: certificado de médico especialista del Servicio Público de Salud
- Rentas: Documentación acreditativa de ser perceptor de las prestaciones
- Carencia de rentas superiores al 75% S.M.I.: Declaración escrita de las rentas percibidas por la unidad familiar
- Certificado de empadronamiento actualizado a 1 de abril de 2011 (en caso de empadronamiento en municipio distinto al de Gijón)
- Otra documentación

Además de la documentación señalada, en el caso de **NO AUTORIZAR** al Ayuntamiento las consultas señaladas en el apartado 5 de la solicitud, los interesados deberán presentar los siguientes documentos:

- Volante de empadronamiento, actualizado a fecha 1 de abril de 2011
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de la vida laboral, actualizado a fecha de 1 de abril de 2011

El Tribunal de Selección, una vez finalizado el plazo de subsanación de defectos, anulará todas aquellas solicitudes que a juicio de éste resulten ilegibles, en las que se solicite más de una plaza u otra diferente a las convocadas, aquellas que se entreguen sin la documentación que se solicita y las que no estén debidamente cumplimentadas.

El hecho de presentar la solicitud de participación en el proceso selectivo, no creará derecho alguno al aspirante seleccionado en caso de incumplimiento de requisitos.

La firma de este reverso supone la firma del anverso.

En Gijón/Xixón, a _____ de _____ de 20____
(Firma solicitante)